



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA - ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 4796/89

LUJAN, 6 MAR 1990

VISTO: La presentación efectuada por la Comisión de Estudio de Factibilidad creada mediante Resolución C.S.N° 138/89, y

CONSIDERANDO:

Que de los actuados resulta conveniente aprobar la creación de la Carrera de Técnico Universitario en Administración Municipal.

Que, el tema fue tratado por el Cuerpo en su sesión extraordinaria del día 28 de diciembre de 1989, iniciada el día 14 de diciembre de 1989.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE :

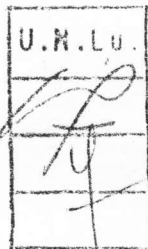
ARTICULO 1°.- Aprobar la creación y puesta en marcha de la Carrera de Técnico Universitario en Administración Municipal de la Universidad Nacional de Luján, la que se efectivizará a partir del primer cuatrimestre de 1990.

ARTICULO 2°.- Constituir la Comisión de Plan de Estudios de acuerdo con la Resolución C.S.N° 193/85 y sus modificatorias, designando al Licenciado Federico Moisés CASTRO (D.N.I.n° 6.488.096) como Coordinador de la Carrera.

ARTICULO 3°.- Encomendar a la referida comisión de plan de estudios la confirmación definitiva del plan de estudio, perfil e incumbencias profesionales, para su posterior elevación a este Cuerpo.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 022/90



Prof. Dña. JOSE MANUEL AGUIRRE  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. JUAN CARLOS MISNELLI  
Presidente Consejo Superior

ES COPIA